



Comunicado. (Marbella) Información importante sobre Inspección Técnica de Edificios 2025

20 de febrero de 2025

Estimado/a colegiado/a,

El **Ayuntamiento de Marbella** nos informa de la publicación en la web municipal (ITE) de los edificios que deben pasar la **Inspección Técnica de Edificios** este año en la localidad, así como de información práctica sobre este procedimiento y listados de años previos.

Asimismo, nos destacan los siguientes datos a **tener en cuenta**:

1. En el Edicto de Alcaldía subido en cada convocatoria se indica la antigüedad de los edificios que deben presentar la Inspección Técnica de Edificios.
2. La inspección periódica se compone de:

- *Impreso oficial ITE firmado por técnico competente* (Art. 325 Reglamento LISTA). El técnico que puede firmar la ITE es el que puede proyectar o dirigir la edificación conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación. Por norma general arquitectos, arquitectos técnicos o aparejadores, ingenieros de edificación para edificación residencial e ingenieros para naves industriales.

- *Certificado de Eficiencia energética* que puede ser realizada por técnico diferente al que suscriba el informe ITE.

3. La presentación de la inspección técnica de edificios en Marbella no requiere el pago de tasas municipales de tramitación.
4. El incumplimiento del deber de sometimiento a las inspecciones periódicas de construcciones y por tanto de presentación del informe de inspección técnica de edificios en plazo, se tipifica como infracción urbanística de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la LISTA y art. 378 del RLISTA.
5. La tramitación de la Inspección Técnica de Edificios se realiza en la "Unidad de Edificaciones" de la Delegación de Urbanismo. Para mejorar el contacto con la Unidad se facilita email de contacto ite.urbanismo@marbella.es y extensión telefónica 1456.

Puedes consultar el listado ordenado por calles de los inmuebles que deben presentar la Inspección Técnica de Edificios durante el año 2025 pinchando [aquí](#).

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.
Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658